

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9769**     *DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, S.A.*

Según lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014, se acordó la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias de la sociedad en la cifra de 3.656.300 euros, por amortización de 36.563 acciones propias que se encontraban en autocartera, quedando la cifra de capital social fijada en 40.769.800 euros y acordándose la ejecución del acuerdo con anterioridad al 30 de septiembre de 2014.

En aplicación de lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital se ha constituido en el pasivo del balance de la sociedad una reserva indisponible por el importe legalmente previsto. Conforme con lo señalado los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, al no haberse producido una devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de agosto de 2014.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140043274-1